

Exp. 114805

Samborondón, 12 de Marzo del 2016

SEÑOR
GABRIEL MODESTO CALDERÓN MONCADA
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

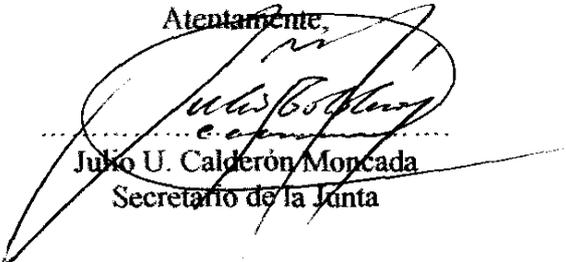
Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA ARROCERA "LA PALMA" (ARROZPALMA C. LTDA.)**, en Sesión Ordinaria celebrada el 05 de Marzo del año en curso, resolvió por unanimidad de sus miembros, reelegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de un año, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón.

A Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, administrar la Compañía, entre las demás atribuciones que el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías le otorgan.

La Compañía Arrocería "La Palma" (ArrozPalma C. Ltda.), fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en Guayaquil, el 19 de Septiembre del 2003, ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, de aquel entonces Doctora Gloria Lecaro de Crespo; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el 11 de Diciembre del 2003.-

Augurándole éxitos en el cumplimiento de sus funciones, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Julio U. Calderón Moncada
Secretario de la Junta

ACEPTO, el nombramiento que por medio de la presente se me otorga.- Samborondón, 12 de Marzo del 2016.-


Gabriel M. Calderón Moncada
C. C. No. 090767370-1



TRÁMITE NÚMERO: 952

4921687MLFFARZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

	405
	07/04/2016
	259
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

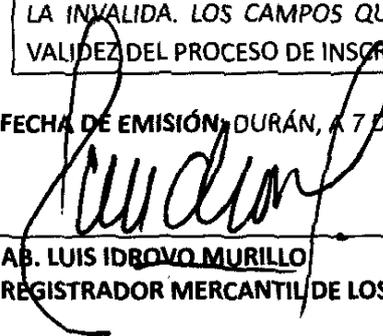
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARROCERA LA PALMA (ARROZPALMA) CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALDERON MONCADA GABRIEL MODESTO
IDENTIFICACIÓN	0907673701
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍ(A)S DEL MES DE ABRIL DE 2016


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 MAY 2016

HORA:
11:35

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: NRH/16